



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nuño Gómez para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 2022 y publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 9 de 13 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Nuño Gómez para el ejercicio de 2023, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	315.000,00 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.250,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.600,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.006,39 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.343,61 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.800,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	315.000,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	306.000,00 €
1	GASTOS DE PERSONAL	168.787,97 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	135.362,03 €
3	GASTOS FINANCIEROS	650,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	9.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	3.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	315.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En Agrupación con Pelahustán y Garciotum. Al 20%. Actualmente en interinidad.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:
 - 1.1 Administrativo. Número de plazas: 1.
2. De carácter temporal:
 - 2.1 Supervisor tareas: Número de plazas: 1



2.2 Auxiliar de Ayuda a domicilio. Número de plazas: 2.

2.3 Socorristas: Número de plazas: 2.

2.4 Peones Plan de Empleo: 7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

En Nuño Gómez, a 16 de febrero de 2023.-El Alcalde, Julián González Sánchez.

Nº. I.-1393